

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Notas a los Estados Financieros

Con el objeto de cumplir a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se detallan a continuación en las notas a los Estados Financieros la información relevante y suficiente de los saldos y movimientos del periodo.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que se integran:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden)
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Efectivo:		\$ 27,000.00
Caja Chihuahua	\$ 11,000.00	
Caja Madera	\$ 1,000.00	
Caja Guerrero	\$ 1,000.00	
Caja Bocoyna	\$ 1,000.00	
Caja Guachochi	\$ 1,000.00	
Caja Ojinaga	\$ 1,000.00	
Caja Nvo Casas Gdes	\$ 1,000.00	
Caja Meoqui	\$ 1,000.00	
Caja Camargo	\$ 1,000.00	
Caja Juarez	\$ 3,000.00	
Caja Parral	\$ 1,000.00	
Caja Aldama	\$ 1,000.00	
Caja Jimenez	\$ 1,000.00	
Caja Delicias	\$ 1,000.00	
Caja Cuauhtemoc	\$ 1,000.00	
Bancos:		\$ 4,894,834.06
Bancomer 2207 Gto Corriente	\$ 95,064.99	
Bancomer 2436 Ingr Propios	\$ 518,202.38	
Bancomer 5025 Pronapred	\$ 20,000.00	
Santander 2892 Ingr Propios	\$ 2,212,340.25	
Bancomer 9910 Infraestructura	\$ 15,058.18	
Bancomer 5366 Subsidio Federal 2017	\$ -	
Bancomer 4822 Subsidio Estatal	\$ -	
Bancomer 3468 Subsidio Federal 2018	\$ 20,000.00	
Bancomer 1391 Ingr Propios	\$ 497,505.26	
Bancomer 9691 Sub Fed 2019	\$ 1,268,969.08	
Bancomer 8145 IP Vta AF	\$ 151,002.80	
Bancomer 9811 Sub Est 2019	\$ 36,691.12	
Santander 72561 CM	\$ 20,000.00	
Bancomer 0066 Sub Est 2020	\$ 20,000.00	
Bancomer 2273 Sub Est 2020	\$ 20,000.00	

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:

Subsidio al Empleo \$ 0.20

Deudores Diversos \$ 56,000.00

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Anticipos para Viáticos \$ 9,040.47

Anticipo para Adquisición de Bienes \$ 52,066.71

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) "No Aplica"

El Ente no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Inversiones:		\$ 4,932,605.26
Bmer 2016670601 Inversion	\$ -	
Bmer 2047738420 Inversion	\$ 3,021,107.08	
Bmer 2047738439 Inversion	\$ 1,911,498.18	

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

BIENES MUEBLES, INMUEBLES O INTANGIBLES		
*BIENES INMUEBLES		\$ 15,189,923.12
Terrenos	\$ 466,200.00	
Edificios no habitacionales	\$ 14,723,723.12	
*BIENES MUEBLES		\$ 26,648,862.28
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5,563,159.74	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativ	\$ 344,630.01	
Equipo de Transporte	\$ 9,822,691.53	
Maquinaria y Otros Equipos	\$ 10,918,381.00	
*BIENES INTANGIBLES		\$ 524,158.62
Software	\$ 524,158.62	

Estimaciones y Deterioros

8. El Instituto aplica el método de Depreciación mensual es en línea recta en estricto apego a los porcentajes establecidos en los parámetros de estimación de vida útil, considerando un uso normal y adecuado de los bienes de Activo Fijo. Así mismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos. Se incluyen la Adquisición de Bienes de Equipamiento de Talleres de todos los

municipios en el estado procedentes de un Recurso Federal 2014, recibido en 2016 y empatado por el Ente con Recursos Propios en 2018.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO	\$ 11,058,465.24
Depr. Acum. de Bienes Muebles e Inmuebles	\$11,058,465.24

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.
10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Cuentas Por Pagar (C.P.) \$ 302,767.51

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

INGRESOS POR GESTION		\$ 2,131,248.49
Ingresos por Actividad Propia	\$	2,023,619.80
Subsidios:	\$	-
Federal	\$	-
Estatad	\$	-
Intereses Ganados	\$	107,628.69

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

[Párrafo adicionado DOF 27-09-2018](#)

Otros Ingresos y Beneficios

[Punto adicionado DOF 27-09-2018](#)

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

GASTO	1000	2000	3000	5000	TOTAL
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
Chihuahua	\$ 6,190,791.82	\$ 276,258.95	\$ 1,722,727.56	\$ -	\$ 8,189,778.33
Madera	\$ 991,658.90	\$ 14,307.73	\$ 70,492.24	\$ -	\$ 1,076,458.87
Guerrero	\$ 143,329.19	\$ 2,942.09	\$ 13,822.77	\$ -	\$ 160,094.05
Bocoyna	\$ 769,479.84	\$ 6,189.22	\$ 54,912.76	\$ -	\$ 830,581.82
Guachochi	\$ 277,095.11	\$ 5,138.80	\$ 28,161.69	\$ -	\$ 310,395.60
Ojinaga	\$ 192,806.59	\$ 2,539.09	\$ 13,161.91	\$ -	\$ 208,507.59
Nuevo Casas Grandes	\$ 1,240,033.65	\$ 44,537.41	\$ 52,528.83	\$ -	\$ 1,337,099.89
Meoqui	\$ 611,347.16	\$ 10,516.31	\$ 81,410.21	\$ -	\$ 703,273.68
Juárez	\$ 1,660,245.30	\$ 22,602.37	\$ 129,403.52	\$ -	\$ 1,812,251.19
Parral	\$ 310,651.13	\$ 35,606.86	\$ 37,614.72	\$ -	\$ 383,872.71
Camargo	\$ 328,627.80	\$ 8,506.72	\$ 40,230.46	\$ -	\$ 377,364.98
Aldama	\$ 209,328.29	\$ 7,027.76	\$ 5,428.65	\$ -	\$ 221,784.70
Jiménez	\$ 427,518.43	\$ 5,416.98	\$ 36,621.29	\$ -	\$ 469,556.70
Delicias	\$ 294,376.30	\$ 4,611.04	\$ 67,273.50	\$ -	\$ 366,260.84
Cuauhtémoc	\$ 416,715.74	\$ 7,354.96	\$ 72,712.02	\$ -	\$ 496,782.72
Compras Activo Fijo				\$ -	\$ -
Depreciación y Amort AF				\$ 1,429,182.18	\$ 1,429,182.18
TOTAL ACUMULADO	\$14,064,005.25	\$ 453,556.29	\$ 2,426,502.13	\$ 1,429,182.18	\$18,373,245.85

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

\$ 57'215,255.33

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo Bancos - Tesorería	\$ 27,000.00
Efectivo en Bancos - Dependencias	\$ 4,894,834.06
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 4,932,605.26
Fondo con afectación específica	\$ -
Depósitos de fondo de terceros y otros	\$ -
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 9,854,439.32

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

CONCEPTO	SALDOS		ADQUISICIONES	% SUBSIDIOS	
	SI DEL MES	SF DEL MES		FEDERAL	ESTATAL
TERRENOS					
Madera	\$ 288,000.00	\$ 288,000.00	\$ -	60%	40%
Nuevo Casas Grandes	\$ 178,200.00	\$ 178,200.00	\$ -	60%	40%
EDIFICIOS					
Plantel Madera	\$ 8,627,967.90	\$ 8,627,967.90	\$ -	60%	40%
Invernadero Plantel Madera	\$ 1,034,979.10	\$ 1,034,979.10	\$ -	60%	40%
Plantel NCG	\$ 3,499,652.36	\$ 3,499,652.36	\$ -	60%	40%
Aula NCG 2018	\$ 683,952.85	\$ 683,952.85	\$ -	60%	40%
Taller de Apicultura Madera	\$ 877,170.91	\$ 877,170.91	\$ -	60%	40%
MOBILIARIO Y EQUIPO					
Mobiliario ICATECH	\$ 2,634,271.37	\$ 2,634,271.37	\$ -	60%	40%
Equipo de computo	\$ 2,928,888.37	\$ 2,928,888.37	\$ -	60%	40%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL					
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 151,113.20	\$ 151,113.20	\$ -	60%	40%
cámaras Fotograficas y De Video	\$ 19,208.00	\$ 19,208.00	\$ -	60%	40%
Otro Mob. Y Eq. Educacional	\$ 174,308.81	\$ 174,308.81	\$ -	60%	40%
EQUIPO TRANSPORTE					
Remolques	\$ 281,492.35	\$ 281,492.35	\$ -	60%	40%
Flotilla vehicular	\$ 9,472,759.18	\$ 9,472,759.18	\$ -	60%	40%
Otros Equipos de Transporte	\$ 68,440.00	\$ 68,440.00	\$ -	60%	40%
MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS					
Maquinaria y Equipo ICATECH	\$ 5,401,359.55	\$ 5,401,359.55	\$ -	60%	40%
Mobiliario Talleres Icatech	\$ 4,876,773.70	\$ 4,876,773.70	\$ -	60%	40%
Equipo Invernaderos Madera	\$ 180,060.26	\$ 180,060.26	\$ -	60%	40%
Sist. De Aire Acond. Calef y Refrig.	\$ 460,187.49	\$ 460,187.49	\$ -	60%	40%

Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

MARZO 2020	
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	- 5,147,361.29
<u>Movimientos de partidas (rubros) que no afectan efectivo:</u>	
Depreciación	-
Amortización	-
Incrementos en las provisiones	-
Incrementos en inversiones producidos por revaluación	-
Ganancia/Perdida en venta de propiedad, planta y equipo	-
Incremento en cuentas por cobrar	-
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	-

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1° al 29 de Febrero del 2020

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$ -
2. Mas Ingresos contables no presupuestarios		\$ 2,131,248.49
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por perdidas o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 2,023,619.80	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 107,628.69	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)		\$ 2,131,248.49

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1° al 29 de Febrero del 2020

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		\$ 18,373,245.85
2. Mas Egresos Presupuestarios no contables		\$ -
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ -	
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	
Activo Biologicos	\$ -	
Bienes Muebles	\$ -	
Activos Intangibles	\$ -	
Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	
Compra de Títulos y Valores	\$ -	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos u Otros Análogos	\$ -	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Menos Gastos Contables No Presupuestales		\$ 1,429,182.18
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 1,429,182.18	
Provisiones	\$ -	
Disminución de Inventarios	\$ -	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento Por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
4. Total de Gasto Contable (4=1+2-3)		\$ 16,944,063.67

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. (No Aplica)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) es una institución pública descentralizada del Gobierno del Estado de Chihuahua adscrita a la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

La función del ICATECH es capacitar permanentemente a las personas para y en el trabajo a través de una infraestructura de servicios educativos flexibles, equitativos, de calidad y pertinentes, ofreciendo una formación integral para garantizar la inserción de sus egresados en el mercado, así como fomentar e incentivar el autoempleo. Esto mediante una oferta académica que potencializa las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado y con esto coadyuvar a elevar la productividad de las empresas Chihuahuenses a través de la generación de capital humano eficiente.

Misión: Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada, asegurando la calidad de la enseñanza, sistematizando la vinculación con el aparato productivo y satisfaciendo las necesidades de desarrollo regional

Visión: Ser una institución de excelencia en la capacitación para el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de las distintas regiones del estado.

VALORES:

- Colaboración
- Confianza
- Efectividad
- Equipo
- Honestidad
- Lealtad
- Pluralismo
- Responsabilidad
- Servicio

2. Panorama Económico y Financiero

Convenio de creación entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua, con aportación financiera del 60% y 40% respectivamente, con la contribución Federal, el Estado se compromete a empatar en la proporción acordada.

Se creó basada en la ley para la creación del organismo fundamentada en normatividad de la educación media superior a través de la Dirección General de Centros de Formación para el trabajo (DGCFT)

3. Autorización e Historia

Mediante un esfuerzo conjunto de la secretaria de Educación Pública y el Gobierno del Estado mediante la creación de la Acción Móvil Basaseachic-Tomochic y el Plantel Madera el 30 de Julio de 1999. Dando origen a la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua como Organismo Público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeto a la ley publicada en el Diario Oficial del Estado No. 73 del 12 de Septiembre de 2001, según el Decreto no. 1041/01 VII P.E, cuya cabeza de sector será la Secretaría de Desarrollo Industrial.

Dicho decreto fue reformado el 6 de Abril del 2002, considerando como cabeza de sector a la Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua, manteniéndose en el eje E2020 dentro del Plan estatal de Desarrollo Estatal, que a la letra dice “Promover los diversos programas de apoyo y fomento al empleo, capacitación y entrenamiento que incentiven la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y sus cadenas productivas tales como: becas del Servicio Estatal del Empleo, CENALTEC, ICHEA, ICATECH, entre otros disponibles para crear empleos de calidad mejor remunerados.”

Actualmente el Instituto de Capacitación para el Trabajo está constituido por 1 Dirección General, 4 Planteles y 18 Acciones Móviles. El desarrollo del Instituto se describe a continuación:

- Basaseachic-Tomochi. Inicia sus actividades como Acción Móvil el 30 de Julio de 1999, que años después se convierte en acción Guerrero.
- Madera. Inicia sus actividades como Plantel el 30 de Julio de 1999.
- Guachochi. Acción Móvil autorizada el 12/08/2005
- Ojinaga. Acción Móvil autorizada el 25/09/2006
- Nuevo Casas Grandes. Inicia sus actividades como Acción Móvil en el 2006. Realizando una conversión a Unidad de Capacitación el 19/12/2007

- Meoqui. Inicia sus actividades como Acción Móvil en el 2008. Realizando una conversión a Unidad de Capacitación el 08/09/2011
- Camargo. Acción Móvil autorizada el 11/07/2011
- Bocoyna. Inicia sus actividades como Acción Móvil el (12/08/2005). Realizando una conversión a Unidad de Capacitación el 11/07/2011
- Aldama. Acción Móvil autorizada el 18/04/2012
- Jiménez. Acción Móvil autorizada el 18/04/2012
- Juárez. Acción Móvil autorizada el 15/10/2013
- Chihuahua Centro. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Chihuahua Norte. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Chihuahua Sur. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Delicias. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Cuauhtémoc Colonia Lerdo. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Cuauhtémoc Fraccionamiento San Antonio. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Hidalgo Parral, Sector Norte. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Hidalgo Parral, Sector Sur-Oeste. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Juárez Centro-Oeste. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Juárez I. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- Juárez II. Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.

En el año 2001 los terrenos del plantel Madera fueron donados por los propietarios del ejido y el terreno del plantel de Nuevo Casas Grandes fueron donados por la Presidencia Municipal en el 2006, siendo la misma Presidencia en el año de 2007 los que edificaron la primera aula con que cuenta el plantel.

En el año del 2003 se establece la coordinación de la Dirección Administrativa bajo el mando entonces llamado INALTEC

En 2011 se autoriza el programa para capacitación en tu colonia, siendo programa piloto en Cd Chihuahua, llevándose después en Parral y Juárez, en 2014 se autorizan 11 acciones para iniciar funciones operativas en 2015.

Es importante hacer mención que su crecimiento se debe en función a la atención que se da a la población, y la Federación es la entidad encargada de realizar dichas autorizaciones.

En base a esa función de capacitación/población la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, establece el presupuesto asignado para trabajar año con año siendo este un dato que el Instituto desconoce hasta el año en función.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social:

- I. Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con el sector industrial y aparato productivo en general, considerando las necesidades de desarrollo existentes en las distintas regionales de Chihuahua.
- II. Promover el desarrollo de perfiles de sus alumnos que correspondan a las necesidades vinculadas del sector industrial con el mercado laboral.
- III. Establecer programas de actualización para los instructores de los usuarios del instituto y en general, promover la alta capacitación.
- IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Principal actividad

- I. Impartir capacitación a las áreas industriales y de servicio, a través de sus unidades.
- II. Formular los planes y programas de capacitación o estudio que imparta, previa opinión de la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, así como las modalidades de capacitación o educativas que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, para presentarlos a la consideración de la Junta Directiva.
- III. Proporcionar a los alumnos, los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de talleres, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de capacitación-enseñanza-aprendizaje.
- IV. Observar las disposiciones técnico-académicas correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que imparte la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas.
- V. Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente emitida por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.
- VI. Presentar servicios de asesoría y capacitación técnica a los sectores públicos, sociales y privado que lo soliciten.
- VII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios público, social, privado e industrial, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.
- VIII. Crear un órgano de vinculación entre las unidades dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados
- IX. Crear unidades dependientes del mismo, y
- X. Los demás que sean afines a su naturaleza.

Ejercicio Fiscal 2020

Régimen jurídico

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está registrada ante la S.A.T. como Persona Moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR).

Consideraciones Fiscales del Instituto.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) se ubica dentro de las personas morales no contribuyentes por lo que de acuerdo a la ley de ISR no se considera como contribuyente del ISR pero tiene otras obligaciones como:

- I. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- II. Entero de retención mensual de ISR por servicios profesionales.
- III. Entero de retención mensual de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- IV. Retención y entero del IVA al 6%.

Estructura Organizacional Básica. Anexo 1

 **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**
“No Aplica”

5. Bases de preparación de estados financieros

- a) Se rige en su totalidad por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.
- b) Con respecto a la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, cabe hacer mención de que todos los eventos que afectan económicamente al ICATECH están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.
- c) Las bases de preparación de los Estados Financieros del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Chihuahua, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, dualidad económica y consistencia.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG (Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental) y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCGG (Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental) documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009.

“No Aplica”

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

Ingresos: Los ingresos se reconocen cuando se tiene el derecho de cobro o se devengan de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo de Acreditación de la Comunicación (CONAC).

Con la finalidad de atender a los momentos contables del ingreso se consideran los siguientes lineamientos de registro:

- a) El momento contable del ingreso estimado es el que se aprueba anualmente, e incluyen los ingresos propios, estatales, federales y de terceros.
- b) El ingreso modificado consiste en incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso aprobado.
- c) El ingreso devengado se realizará en los siguientes casos:
 - i. Cuando se cuente con los elementos que identifiquen el hecho imponible al deudor (acreditado o terceros) y que pueda establecer un importe, emitiendo un documento de pago, señalando fecha límite para realizarlo conforme a las leyes y lineamientos aplicables.
 - ii. Las participaciones se registrarán al momento de la percepción de los recursos.
 - iii. Las aportaciones federales se registran conforme al calendario de pago.
- d) Ingreso recaudado, es el momento que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los conceptos referidos en el clasificador por rubro de ingresos.

Egresos: Los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en el momento en que se devengan.

- a) El gasto comprometido refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios.
- b) El gasto devengado, refleja el reconocimiento de obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.
- c) El gasto pagado, refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

• **Plan de implementación:**

2012: Durante este ejercicio se configuró el nuevo sistema con algunos instrumentos técnicos para llevar a cabo la migración de saldos y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el Plan de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificado por Rubro de Ingresos.

2013: Al inicio del ejercicio se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema SACG versión 5.911 con la estructura de la cuenta definida de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

2018: El sistema Saccgnet de Indetec con la estructura de la cuenta apegada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC a la fecha.

2019: Se inicia en el mes de Junio la Implementación del Sistema Integral del Icat de Nuevo León con participación de todas las áreas del Icatech, a fin de cumplir con el sistema gubernamental señalado por la Conac a su vez llevar el control interno e integración de todo el instituto. En lo sucesivo de denominará SIICET.

• **Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ICATECH realizó la configuración en su sistema contable y presupuestal, conforme a las características de estructura, diseño y operación que indica esta Ley.

Las adecuaciones consistieron en la adopción de los siguientes instrumentos técnicos:

- Plan de cuentas,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos y
- Catálogo de Cuentas.

Es importante destacar la adecuación a los criterios de registro en los siguientes rubros:

- ✚ **Ingresos:** En materia del Ingreso se adoptó el clasificador por rubro de ingresos, así como las etapas presupuestales del ingreso aprobado, modificado, devengado y recaudado. Anteriormente los ingresos se registraban en el momento de su realización o cobro y de la misma forma se reflejaban en el resultado del ejercicio; con la adopción en base acumulativa, los ingresos se reflejan en los resultados de la entidad en el momento en que se devengan, es decir, cuando existe jurídicamente el derecho a su cobro.

- ✚ **Egresos:** En materia de Egresos, se adoptó el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC. Así mismo se adecuaron los procesos de registro de operaciones para atender los momentos contables del egreso (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización:
El registro de las cuentas se realiza por medio de costos históricos.
- b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
"No Aplica"
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal:
"No Aplica"
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
"No Aplica"
- e)
- f) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
"No aplica"

g) Provisiones:

En este rubro se realizan provisiones mensuales para los conceptos de impuesto sobre la renta (ISR), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y las que se generen mes a mes y al cierre del ejercicio por su importancia.

h) Reservas:

Aún no se cuenta con cálculo Actuarial que pueda generar alguna Reserva. "No Aplica"

i) Cambios en políticas contables y corrección de errores:

La adecuación de las estructuras contables y presupuestales en el marco de la armonización implicaron cambios en las políticas contables, siendo la más significativa la contabilización de las transacciones de ingreso en base a lo devengado, es decir, que el ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

j) Reclasificaciones: Durante la migración al nuevo sistema SACG la reclasificación consistió en la armonización de las cuentas contables al plan nacional de cuentas.

k) Depuración y cancelación de saldos:

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

- a) Activos en moneda extranjera: "No Aplica"
- b) Pasivos en moneda extranjera: "No Aplica"
- c) Posición en moneda extranjera: "No Aplica"

- d) Tipo de cambio: “No Aplica”
e) Equivalente en moneda nacional: “No Aplica”

Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
La depreciación en trámite y la amortización se calcula mensualmente.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: “No Aplica”
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: “No Aplica”
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: “No Aplica”
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No Aplica”
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
“No Aplica”
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
“No Aplica”
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
“No Aplica”

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:

Durante el ejercicio 2020, las variaciones en las inversiones han sido las siguientes:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO		VARIACION
		INICIAL DEL MES	FINAL DEL MES	
0000-1112-000	Bancos	\$ 10,595,218.10	\$ 4,894,834.06	-\$ 5,700,384.04
0000-1114-000	Inversiones	\$ 5,402,427.61	\$ 4,932,605.26	-\$ 469,822.35
TOTAL		15,997,645.71	9,827,439.32	- 6,170,206.39

Las variaciones se deben al traspaso de los recursos de las cuentas de cheques a las cuentas de inversión, así como a la reinversión de los rendimientos generados.

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: “No Aplica”
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: “No Aplica”
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: “No Aplica”
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda: “No Aplica”

Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta: “No Aplica”
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades: “No Aplica”

Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos propios	\$ 2,023,619.80
Subsidio Estatal	\$ -
Subsidio Federal	\$ -
Otros ingresos por gestiones	\$ -
Ingresos financieros	\$ 107,628.69
TOTAL INGRESOS	\$ 2,131,248.49

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
 - ✚ Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
 - ✚ Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. “No Aplica”

Calificaciones otorgadas:

“No Aplica”

Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
La adecuación de las estructuras contables y presupuestales al sistema SIICET y en el marco de la armonización contable, implicaron la modificación a los procesos de registro en el sistema.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Se continúa trabajando en el cambio transcendental que es el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el

desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial del negocio. “No Aplica”

Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. “No Aplica”

Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas: “No Aplica”

Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.